

ANEXO 2. FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO DE SOPORTE

1. IDENTIFICACIÓN

LOCALIDAD	10-ENGATIVÁ
NOMBRE DEL PROYECTO	Participación ciudadana para el desarrollo social
CÓDIGO DEL PROYECTO	1622
COMPONENTES	1. Intervención
	2. Dotación
	3. Formación
	4. Fortalecimiento Organizativo

2. CLASIFICACIÓN

PLAN DE DESARROLLO LOCAL	Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para la Localidad de Engativá 2021-2024 “Un nuevo Contrato Social y Ambiental para Engativá”
PROPÓSITO	Propósito 5. Construir Bogotá-región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.
PROGRAMA	Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad
META(S) PLAN DE DESARROLLO	1. Intervenir 41 sedes de salones comunales. 2. Dotar 68 sedes de salones comunales. 3. Vincular 1.320 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial. 4. Fortalecer 195 Organizaciones, JAC, propiedad horizontal e Instancias de participación ciudadana.
AÑO DE VIGENCIA	Escriba aquí el (los) año (s): 2021, 2022, 2023 y 2024

3. PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA O NECESIDAD
IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA
PROBLEMA CENTRAL
Baja capacidad de participación de las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal y actores de propiedad horizontal en espacios, procesos sociales y comunales de incidencia para el desarrollo de la localidad de Engativá.

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la localidad de Engativá, hacen presencia diferentes instancias de representatividad comunal formales y no formales que tienen una baja participación en los diferentes espacios y procesos sociales y comunales que son de importancia para el desarrollo de la localidad en sus diferentes componentes. Esta baja participación e incidencia se presenta por diferentes causas:

1. Espacios físicos de diálogo, concertación, disertación, planeación y decisión comunal poco adecuados para el ejercicio participativo de las y los ciudadanos e instancias de representatividad comunal. Las inadecuadas condiciones y estado de los escenarios de participación comunal, limita, desmotiva, y no permite el cumplimiento de las funciones y acciones de las instancias de participación. Es importante señalar que los salones comunales, son para las comunidades centros de encuentro de los diferentes grupos que dinamizan y representan la participación en el territorio y no contar con espacios en buen estado, con problemas en su infraestructura, sin dotación básica y adecuada, no facilita el ejercicio comunal en los barrios de la localidad.

2. Insuficientes herramientas teóricas, metodológicas y de acción con las que cuenta la ciudadanía, las y los comunales y miembros de organizaciones de propiedad horizontal, colectivos, entre otros, para participar en los asuntos públicos y e incrementar su incidencia positiva y crítica en estos espacios de incidencia social y local. Las insuficientes herramientas de participación de las diferentes instancias, no facilita que éstas contribuyan a la transformación de realidades sociales locales y la consolidación de la convivencia y la diversidad como eje de paz en el territorio de Engativá. Así mismo, restringe las prácticas de participación comunitaria y el aprovechamiento de los recursos con los que se disponen para construir redes interinstitucionales de interacción local.

Considerando la descripción realizada, para el Fondo de Desarrollo Local de Engativá, encuentra necesario adelantar estrategias que contribuyan a mejorar las condiciones de las instalaciones y de dotación de salones comunales, asimismo, se hace necesario adelantar acciones de fortalecimiento de las capacidades, apropiación de conocimiento y herramientas para la participación. A fin de mejorar, la incidencia de la participación comunitaria, incrementar la movilización del capital social local para asumir roles tanto comunitarios como individuales que favorezcan el desarrollo local, para fortalecer el ejercicio y derecho ciudadano a la participación y representación comunitaria

JUSTIFICACIÓN

El proyecto se propone, para fortalecer la incidencia de la participación comunitaria, en los diferentes espacios de planeación, decisión comunal y participación política local. Además, para fortalecer las capacidades para la participación, la organización y planeación a partir de la mejora de las instalaciones de salones comunales, su dotación, y con la vinculación de ciudadanas y ciudadanos, organizaciones comunitarias, de propiedad horizontal, entre otras, en procesos de formación y fortalecimiento organizacional para el ejercicio comunal.

Gracias al desarrollo del proyecto, se espera promover el involucramiento progresivo y constante de la ciudadanía en la gestión pública, el fortalecimiento de capacidades democráticas en la ciudadanía, la implementación de escenarios de aplicabilidad donde se aborden problemas colectivos y se reconstruyan lazos de confianza entre la ciudadanía y la administración pública, para la transformación de las realidades sociales y el desarrollo de la localidad de Engativá.

Por otra parte, el proyecto atiende a la ejecución de las iniciativas ciudadanas *“EN70: Dotación salón comunal”*, con la que la ciudadanía propone dotar el Salón Comunal del barrio Villas de Granada y la iniciativa *“EN071: Dotación de sede comunal del barrio Santa María del Lago”*, estas iniciativas se encuentran asociadas a la meta del Plan de Desarrollo Local *“Dotar 68 sedes de salones comunales”*. Asimismo, a la meta del Plan de Desarrollo Local *“Vincular 1.320 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial”* se encuentran asociadas para su ejecución, las iniciativas *“EN091: Capacitar líderes”* y *“EN094: Escuelas de formación de líderes locales”*, con las que las ciudadanas y ciudadanos proponen adelantar procesos de capacitación dirigidos a líderes y líderes comunitarios.

Para la vigencia 2022, con el proyecto se busca ejecutar las iniciativas ciudadanas: “18801: *fómate, participa y decide*”, articulada a la meta del proyecto “*Vincular 1.320 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial*”, y la iniciativa ciudadana “18293: *Dotación de salones comunales*”, articulada a la meta “*Dotar 68 sedes de salones comunales*”.

Por último, el proyecto se plantea como alternativa a desarrollar en el marco de la ejecución de las metas del programa “Fortalecimiento de cultura ciudadana y su institucionalidad” del Plan de Desarrollo 2120-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para Engativá” aprobado mediante Acuerdo No.03 del 5 de octubre de 2020 y en articulación con la ejecución del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, aprobado mediante Acuerdo 761 del 11 de junio de 2020.

ANTECEDENTES Y SITUACIÓN ACTUAL

El Distrito Capital, cuenta con una política pública de participación, donde se reconoce que como un ejercicio del derecho político y un instrumento de movilización social, que permite a hombres y mujeres en todos los ciclos vitales y en su diversidad étnica, sexual y cultural, reconocerse como sujetos de derechos, así como exigir y contribuir a la garantía, protección y restitución de estos. Bogotá muestra una variada conformación de espacios participativos. Según el IDPAC a nivel local existen 575 instancias de participación ciudadana (IDPAC, 2019) que expresan diversas agendas ciudadanas, no obstante, se presenta una insuficiencia de instrumentos o mecanismos que vinculen a la ciudadanía en ejercicios de toma de decisiones para la orientación de la inversión, así como, para el aprovechamiento de sus capacidades y experiencias organizativas, como colaboradores en los procesos de diseño, priorización y ejecución de soluciones a sus propias problemáticas.

Lo anterior, repercute en una alta desconfianza en la gestión pública, en un bajo empoderamiento ciudadano y una baja utilización de mecanismos de participación, pues el 87,3% de las personas no participan porque no les interesa, desconocen los mecanismos o no creen en ellos (Encuesta Multipropósito 2017, EM-2017), lo cual a su vez recae en una pérdida de oportunidades para construir tejido social, pues sólo el 0,5% de la población participa en alguna de las 1760 Juntas de Acción Comunal existentes, y no más del 1% lo hace en organizaciones de propiedad horizontal (EM-2017).

Por su parte la Encuesta de percepción ciudadana de Bogotá Cómo Vamos 2019, reveló que el 52% de los habitantes de la ciudad no ha participado en ninguna organización, espacio o red de participación (9 p.p. más frente al 2016) y sólo el 11% considera que unirse con los vecinos para ayudar a solucionar problemas, contribuye a tener una mejor ciudad. Si bien hay espacios de interacción ciudadanía-instituciones para crear políticas públicas, no hay mucha participación ciudadana y tales espacios no son conocidos por la ciudadanía o no hay interés en usarlos.

El Índice de Participación Efectiva en Bogotá es de 2.26/10 para el 2018. Los ciudadanos no sienten que esos espacios los representen o que realmente hagan parte de ellos, lo cual implica una alta probabilidad de romper con el tejido social, como es el caso de las Juntas de Acción Comunal. Así, se hace necesario promover que los ciudadanos conozcan y participen de los espacios e instancias para las decisiones a fin de cerrar la brecha de consolidación de agendas públicas y gestión de las mismas entre instituciones y ciudadanos en el distrito. (Documento Técnico de Diagnóstico del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”)

A escala local Engativá, en las cifras sobre participación a nivel local se encuentra que el 12.40% de personas de Engativá hacen parte de una organización social, cifra ligeramente superior al promedio calculado para la ciudad de Bogotá. En la siguiente tabla, se muestra el porcentaje de participación por localidad y que permite comparar entre localidades.

Tabla 1. Porcentaje de personas que participan en una organización social localidades Bogotá D.C. 2020

Localidad	% de personas que participan de una organización social.
Usaquén	14,60
Chapinero	14,90
Santa Fe	11,20
San Cristóbal	9,00
Usme	13,30
Tunjuelito	11,50
Bosa	9,70
Kennedy	10,20
Fontibón	15,30
Engativá	12,40
Suba	11,50
Barrios Unidos	18,60
Teusaquillo	17,10
Los Mártires	13,00
Antonio Nariño	11,90
Puente Aranda	11,20
La Candelaria	14,50
Rafael Uribe u.	11,50
Ciudad Bolívar	12,50
Sumapaz	S.d.
Bogotá D.C	12,10

Fuente: Elaborado por Alcaldía Local de Engativá con base en datos del sector

Es importante señalar, que Una Instancia de Participación es el punto de encuentro entre la administración pública y la ciudadanía en donde a través de procesos de dialogo, deliberación y concertación, se determinan acciones en procura del bienestar general. Es en este espacio es donde se concretan y se hacen objetivas las políticas públicas, y las agendas públicas distritales, locales en el contexto de gobernanza y gobernabilidad. (<https://www.participacionbogota.gov.co/instancias-de-participacion>)

Unas de las principales funciones de las instancias de participación son:

1. Concertación, seguimiento y evaluación de políticas públicas.
2. Veeduría y control social a la gestión pública.
3. Deliberación y aportes en la conformación de la agenda pública local y distrital.

Así mismo, son un referente indispensable en la formulación de proyectos de inversión para atender las problemáticas identificadas en cada uno de los territorios, es decir, su carácter consultivo se origina en la necesidad de poder aterrizar de forma más acertada dichos proyectos y así lograr dar respuestas más pertinentes a las necesidades de las comunidades. (<https://www.participacionbogota.gov.co/instancias-de-participacion>)

Según su alcance, en el Distrito Capital, las instancias de participación cuentan con dos escenarios plenamente identificados, las de carácter distrital y las del ámbito local. No obstante, lo anterior, algunas instancias locales pueden involucrarse y tener incidencia distrital dependiendo de la importancia de la problemática abordada en una

coyuntura social específica, de su accionar y el grado de fortalecimiento en el que se encuentren. (<https://www.participacionbogota.gov.co/instancias-de-participacion>)

Dentro de las Instancias y espacios de participación de las mujeres. La Política Pública de Mujeres y Equidad de Género define como instancias de participación el Consejo Consultivo de Mujeres y los Comités Operativos Locales de Mujer y Género. De igual forma, se han venido constituyendo otras instancias como son los Consejos Locales de Mujeres y los Consejos Locales de Seguridad para Mujeres. (<https://sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/participacion-en-la-formulacion-de-politicas>)

El Consejo Consultivo de Mujeres es la instancia de coordinación, articulación, concertación y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, redes de mujeres del Distrito Capital y la Administración Distrital, para el desarrollo de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. Es un organismo de carácter consultivo, técnico y político que representa las necesidades e intereses de las mujeres que habitan el Distrito Capital (Artículo 1° del Decreto 224 de 2014). El Consejo Consultivo de Mujeres tiene entre otras funciones: conceptuar, proponer, hacer seguimiento y evaluar la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género. (<https://sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/participacion-en-la-formulacion-de-politicas>)

De otro lado, los Consejos Locales de Mujer y Género son instancias de carácter mixto integradas por la administración local y distrital con incidencia en el territorio, las mujeres y sus expresiones organizacionales y en general la sociedad civil organizada. La secretaria técnica es realizada por una profesional de las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres. Entre otros objetivos, esta instancia desarrolla los siguientes: generar dinámicas en el ámbito local que faciliten ejercicios de corresponsabilidad entre las entidades públicas y privadas, las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones académicas que concurren en la implementación de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, así como acciones orientadas a reconocer, restablecer y garantizar el ejercicio de los derechos de las mujeres y fomentar la equidad y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. (SDMujer, Kawak, procedimiento Secretaría Técnica del Comité Operativo Local de Mujer y Género). (<https://sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/participacion-en-la-formulacion-de-politicas>)

Los Consejos Locales de Seguridad para Mujeres son instancias en las que participan autoridades locales y delegadas de la SDMujer y de las organizaciones de mujeres. Son espacios que tienen como objetivo abordar la agenda de seguridad local y disminuir la violencia contra las mujeres en el espacio público y privado. Además de las instancias mencionadas que se crean por norma, las mujeres se organizan de manera informal en comités, grupos y redes, entre otras. En este sentido, hay procesos organizativos de mujeres jóvenes, adultas, mayores, indígenas, afrodescendientes, raizales, transgeneristas, bisexuales, lesbianas, cuidadoras, con discapacidad, rurales y campesinas, principalmente. (<https://sdmujer.gov.co/ley-de-transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/planeacion/participacion-en-la-formulacion-de-politicas>)

Con relación al derecho de las mujeres a la participación ciudadana en espacios locales, Según el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC-, señala que la intervención de las mujeres en instancias de participación local al año 2020 se presentaba como se muestra a continuación (Documento CONPES D.C. 14).

Tabla 2. Porcentaje de participación de las mujeres en espacios locales de participación.

Espacios de Participación	Porcentaje
Juntas de Acción Comunal 2019	44,9
Consejos Locales de Propiedad Horizontal 2018	52,1
Consejos Locales de Discapacidad 2019	52,9
Consejo Territorial de Planeación Distrital 2018	37,5
Consejo Consultivo Distrital de Participación Ciudadana, 2018-2022	34,5

Consejos Locales de Planeación 2019

50,3

Fuente: Instituto Distrital de Planeación y Acción Comunal (IDPAC).

Según información CONPES D.C Los escenarios y niveles de participación y representatividad en los que participan las mujeres en su diversidad, siguen asociándose a roles y estereotipos de género, y esto se observa en los resultados de la encuesta multipropósito del año 2017, donde se evidencia que en Bogotá, las mujeres tienen mayor representación en organizaciones de carácter religioso con un 8,3% y hacen parte principalmente de organizaciones de carácter local (64,2%) y en relación al liderazgo, el 30,6% declararon tener el rol de líder, frente al 37,8% de los hombre (Documento CONPES D.C. 14).

En la localidad de Engativá, las mujeres en su diversidad son partícipes y protagonistas en diferentes escenarios culturales, económicos, político y sociales, tanto de carácter público como privado y desde donde su labor con gran esfuerzo logra alcanzar reconocimiento y empoderamiento, pese a la histórica exclusión de la participación. Ejemplo importante es la participación de la mujer en la Junta Administradora Local -JAL- que paso un 18,2% en las elecciones de 2015 al 36,4% en las elecciones del año 2019; mostrando un crecimiento importante de con un crecimiento de 18,2 p.p., y 10,3 p.p. por encima de la media de mujeres elegidas como edilesas en Bogotá.

Sin embargo, la participación de las mujeres en las Juntas de Acción Comunal de la localidad disminuyó entre 2015 y 2019 en 1,1 p.p., al pasar del 45,0 al 43,9%. Asimismo, en los Consejos Locales de Propiedad Horizontal, para el 2018, la participación de las mujeres en la localidad llegó al 42,9%, inferior al promedio de Bogotá en 9,3 p.p. (Secretaría Distrital de la Mujer, 2020). Esta situación muestra que existe aún una baja representatividad en los diferentes escenarios políticos y socioculturales de la localidad, lo que indica la necesidad de transformar esta realidad y fortalecer el empoderamiento de las mujeres tanto individual como colectivo favoreciendo el cierre de brechas de empoderamiento en los espacios de representación y toma de decisiones que atañen de manera directa y transversal a las mujeres.

En cuanto a las organizaciones sociales, Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal - IDPAC destaca que en Engativá solo el 28% de las organizaciones participan en instancias de participación local y 16.7 de las organizaciones no participa en ningún escenario de planeación participativa. Engativá, cuenta con 76 salones comunales registrados ante el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC-. En anteriores actuaciones de la administración local se construyeron 2 salones y se entregaron 35 salones con adecuaciones, intervenciones y mantenimientos. También se dejaron contratadas adecuaciones para 22 adicionales, para un total de 59 salones intervenidos (Alcaldía Local de Engativá, 2020).

Como parte de la ejecución del proyecto 1622, en su vigencia 2021, se adelantaron acciones que contribuyeron a dotar 17 salones comunales, vincular 330 personas en un proceso de formación para la participación, especialmente dirigido a lideresas y líderes locales. Igualmente, se contribuyó en el fortalecimiento de 49 organizaciones comunitarias, Juntas de Acción Comunal, instancias de participación, organizaciones sociales, etc.

4. DIAGNÓSTICO POR LÍNEA DE BASE

LÍNEA DE BASE

a. Descripción del Universo

El proyecto se llevará a cabo en la localidad de Engativá. La localidad de Engativá está Ubicada al Noroccidente del Distrito Capital, limita al Norte con la localidad de Suba por medio del río Juan Amarillo, al Oriente con las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo por medio de la Avenida carrera 68 o Avenida del Congreso Eucarístico, al Sur con la localidad de Fontibón por medio de la Avenida El Dorado o Avenida Jorge Eliécer Gaitán y la Avenida José celestino mutis y al Occidente con los municipios de Cota y Funza por medio del río

Bogotá. El territorio de la localidad tiene una extensión total de 3.588 ha., Administrativamente está conformada por nueve Unidades de Planeación Zonal (UPZ).

UPZ	Clasificación	Número de Barrios
26	Las Ferias	21
29	Minuto de Dios	17
30	Boyacá Real	17
31	Santa Cecilia	10
72	Bolivia	5
73	Garcés Navas	14
74	Engativá	36
105	Jardín Botánico	1
116	Álamos	2
Total	9	123

b. Cuantificación del universo

De acuerdo con información contenida en la Monografía 2017- Diagnóstico de los principales aspectos territoriales, de infraestructura, demográficos y socioeconómicos de la localidad de Engativá, para el 2017 la población fue de 878.434, de la cual el 50,5% son mujeres y el 49,5% son hombres. Se observa una mayor proporción de mujeres según el total y según proyección realizada hasta el año 2020, la proporción de mayor porcentaje de mujeres en el territorio de la localidad se mantiene. Como soporte se puede revisar la tabla que a continuación refleja la proyección de población por sexo entre el 2016 al 2020.

Años	Hombres	Mujeres	Total
2016	432.692	440.551	873.243
2017	435.264	443.170	878.434
2018	437.685	445.634	883.319
2019	439.947	447.939	887.886
2020	442.070	450.099	892.169

c. Localización del universo

El proyecto abarca las 9 Unidades de Planeación Zonal (UPZ) de la localidad de Engativá. En la siguiente tabla, se indica la población por UPZ según proyecciones de población de la Secretaría de Planeación.

UPZ	2014	2015	2016	2017
Las Ferias	118.775	119.520	120.245	120.960
Minuto de Dios	153.561	154.519	155.542	156.375
Boyacá Real	138.892	139.763	140.611	141.447
Santa Cecilia	73.215	73.676	74.525	74.566
Bolivia	88.802	89.361	89.906	90.441
Garcés Navas	146.109	147.022	147.912	148.791
Engativá	127.130	127.928	128.706	129.472
Jardín Botánico	2.519	2.544	2.561	2.576
Alamos	13.555	13.643	13.725	13.806
Total	862.558	867.976	873.243	878.434

Fuente: Secretaría Distrital de Planeación, proyecciones de población 2017, en Secretaría Distrital de Planeación (2018, pág. 77).

5. LÍNEA DE INVERSIÓN

LÍNEA(S) DE INVERSIÓN.

Relacione la línea(s) de inversión local:

De acuerdo a Circular CONFIS 03 de 2020

Infraestructura

Participación ciudadana y construcción de confianza/Desarrollo social y cultural

Escriba aquí el concepto al cual hace referencia la línea de inversión:

De acuerdo a la Circular CONFIS 03 de 2020

Intervención y dotación de salones comunales.

Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para los procesos de presupuestos participativos.

6. OBJETIVOS

OBJETIVOS

Objetivo General

Fortalecer la participación de las organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal y actores de propiedad horizontal en espacios y procesos sociales y comunales de incidencia para el desarrollo de la localidad de Engativá.

Objetivos Específicos

- Hacer un plan de intervención de salones comunales para la mejora de los espacios físicos de encuentro y participación comunitaria.
- Ejecutar un plan de dotación de salones comunales para mejorar y facilitar el desarrollo de acciones de participación.
- Adelantar procesos de formación ciudadana para el fortalecimiento de capacidades, herramientas teóricas y metodológicas para la participación.
- Efectuar acciones de fortalecimiento de organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal e instancias de organización ciudadana, buscando el reconocimiento de su compromiso, dedicación, excelencia y logros obtenidos como parte del ejercicio participativo y representativo de la ciudadanía y la comunidad.

7. METAS

Metas de proyecto

PROCESO	MAGNITUD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
Intervenir	41	Sedes	de salones comunales
Dotar	68	Sedes	de salones comunales.
Vincular	1.320	Personas	a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.
Fortalecer	195	Organizaciones	JAC, propiedad horizontal e Instancias de participación ciudadana.

8. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

DESCRIPCION DEL PROYECTO

COMPONENTES:

COMPONENTE 1. INTERVENCIÓN

Este componente consiste en realizar intervenciones de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura comunal, para brindar mejores espacios para el desarrollo de las actividades de las JAC (Juntas de Acción Comunal).

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Actividades a llevar a cabo en la Vigencia 2021

Fase de Selección

1. Realizar el Diagnóstico de Salones Comunales: comprende realización de un diagnóstico de estado de instalaciones físicas de salones comunales, a través de visitas técnica que permitan identificar las necesidades de intervención y priorización. Además de la priorización de acuerdo a necesidades de intervención.

Se tendrá en cuenta el cumplimiento de requisitos de acuerdo Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC:

Sociales:

- Aval y concepto de viabilidad social y administrativo expedido por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
- Reconocimiento de la Personería Jurídica de la Junta de Acción Comunal
- Certificación de Existencia y Representación Vigente de la Junta de Acción Comunal, expedida por la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC
- Copia de la Resolución de aprobación de estatutos

Legales:

- Presentar certificado de titularidad y uso del suelo del predio de naturaleza pública y en cabeza de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.
- Para las reparaciones locativas: no se requiere de trámite de licencia de construcción

Fase de Intervención

2. Realizar la intervención de los Salones Comunales: ejecutar las actividades de obra de intervención en cada uno de los salones comunales según diagnóstico y cronograma de obras de intervención por salón comunal.

Fase de seguimiento y control

3. Realizar el seguimiento y control a la ejecución de las obras de intervención: supervisar, monitorear y controlar la ejecución del proyecto y cronograma actividades de obra.

VIGENCIA 2022

Actividades a llevar a cabo en la Vigencia 2022

Actividad 1. Realizar la intervención de salones comunales de Juntas de Acción Comunal de la Localidad de Engativá.

Fase de Selección

Realizar el Diagnóstico de Salones Comunales.

La actividad comprende la realización de un diagnóstico de estado de instalaciones físicas de salones comunales, a través de visitas técnica que permitan identificar las necesidades de intervención y priorización. Además de la priorización de acuerdo a necesidades de intervención.

Se tendrá en cuenta el cumplimiento de requisitos de acuerdo Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC:

Sociales:

- Aval y concepto de viabilidad social y administrativo expedido por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
- Reconocimiento de la Personería Jurídica de la Junta de Acción Comunal
- Certificación de Existencia y Representación Vigente de la Junta de Acción Comunal, expedida por la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC
- Copia de la Resolución de aprobación de estatutos

Legales:

- Presentar certificado de titularidad y uso del suelo del predio de naturaleza pública y en cabeza de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.
- Para las reparaciones locativas: no se requiere de trámite de licencia de construcción

Fase de Intervención

Realizar la intervención de los Salones Comunales.

La actividad comprende la ejecución de las actividades de obra de intervención en cada uno de los salones comunales según diagnóstico y cronograma de obras de intervención por salón comunal.

Actividad 2. Realizar la intervención del salón comuna del barrio Los Monjes de la localidad de Engativá.

La actividad comprende el desarrollo de actividades de obra de reforzamiento estructural de la infraestructura física del salón comunal los Monjes, ubicado en Cra. 85i #55a-2 a 55a-32. Obras que se adelantan teniendo en cuenta los estudios y diseños adelantados bajo contrato FDLE 319-2019, cuyo objeto fue “REALIZAR EL ESTUDIO DE PATOLOGÍA, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DEL SALÓN COMUNAL LOS MONJES, EN LA LOCALIDAD DE ENGATIVÁ, BOGOTÁ D.C.”.

Tiempo de ejecución: vigencia del Plan de Desarrollo Local Un Nuevo Contrato social y ambiental para Engativá 2021-2022-2023-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de la Localidad de Engativá, pertenecientes o no a organizaciones comunales, sociales y otros organismos de participación.	892.169	892.169	892.169	892.169

Selección de beneficiarios

Los beneficiarios directos del proyecto, son las organizaciones comunales de primer orden de la localidad de Engativá, que cumplan con los requisitos necesarios definidos y dentro de los cuales están:

Sociales:

- Aval y concepto de viabilidad social y administrativo expedido por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
- Reconocimiento de la Personería Jurídica de la Junta de Acción Comunal
- Certificación de Existencia y Representación Vigente de la Junta de Acción Comunal, expedida por la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC
- Copia de la Resolución de aprobación de estatutos

Legales:

- Presentar certificado de titularidad y uso del suelo del predio de naturaleza pública y en cabeza de la Defensoría del Espacio Público – DADEP.
- Para las reparaciones locativas: no se requiere de trámite de licencia de construcción

LOCALIZACION

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la localidad Engativá	Localidad de Engativá
2022	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la localidad Engativá	Localidad de Engativá
2023	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la localidad Engativá	Localidad de Engativá
2024	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la localidad Engativá	Localidad de Engativá

COMPONENTE 2: DOTACIÓN

El componente está orientado a adelantar procesos de dotación de elementos y herramientas a los salones comunales de las Juntas de Acción Comunal presentes en la localidad, para favorecer su accionar diario en el ejercicio de promoción de la participación y de esta manera contribuir en el fortalecimiento de las organizaciones sociales, comunitarias de propiedad horizontal y comunales, así como en el fortalecimiento de la participación política activa y el desarrollo de sus planes de trabajo y capacidades de participación ciudadana y comunitaria.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

VIGENCIA 2021

Actividades a llevar a cabo para la vigencia 2021

1. Realizar inventario de necesidades de dotación de las sedes de Juntas de Acción Comunal: comprende la elaboración de un inventario de las organizaciones con necesidades de dotación de:

- Equipos tecnológicos (equipos de cómputo, video beam, equipo de sonido, megáfono) y capacitación en el manejo de equipo de cómputo.
- Mobiliario (sillas, carpas, mesas y material de oficina).

2. Adquirir elementos de dotación para Juntas de Acción Comunal: comprende el proceso de adquisición de los elementos de dotación según resultados de inventario de necesidades de las sedes de salones comunales priorizados para la intervención con dotación.

3. Realizar la instalación y entrega de elementos de dotación: comprende la entrega formal e instalación de los elementos de dotación a cada una de las sedes de salones comunales, se tendrá en cuenta:

- Realizar capacitación para el manejo de equipos de cómputo en el caso de las sedes de salones comunales que sean beneficiadas con estos equipos tecnológicos.

4. Realizar la dotación de la Junta de Acción Comunal del barrio Villas de Granada: se realizará la dotación de la Junta de Acción Comunal del barrio Villas de Granada con elementos de mobiliario (sillas, carpas, mesas y material de oficina).

5. Realizar la dotación de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa María del Lago: se realizará la dotación de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa María del Lago con elementos tecnológicos y de mobiliario.

Iniciativas Ciudadanas 2021

No.	Título	Descripción
1	EN070: Dotación salón comunal	Dotar de mesas y sillas el salón comunal del Barrio Villas de Granada, ya que la dotación actual está deteriorada.
2	EN071: Dotación sede comunal el barrio santa María del Lago	Dotar de recursos tecnológicos y físicos la sede comunal del barrio santa María del Lago con el objeto de ofrecer un mejor servicio a la comunidad usuaria de la junta

VIGENCIA 2022

Actividades a llevar a cabo para la vigencia 2022

Las actividades del proyecto responden a la ejecución de la iniciativa ciudadana “18293: Dotación de salones comunales” con la que las y los constructores locales proponen *“Entregar dotaciones a las organizaciones comunales de la localidad de Engativá”*

Actividad 1. Identificar los Salones Comunales de la localidad de Engativá, beneficiarios del plan de dotación para mejorar y facilitar el desarrollo de las acciones de participación.

La actividad comprende la selección de los salones comunales beneficiarios del proyecto, los cuales serán las organizaciones comunales de primer orden de la localidad de Engativá, que cumplan con los requisitos definidos y dentro de los cuales están:

- Aval concepto de viabilidad social y administrativo expedido por el Instituto Distrital de la Participación Ciudadana-IDPAC.
- Reconocimiento de la Personería Jurídica de la junta de acción comunal.
- Certificación de la existencia y representación vigente de la junta de acción comunal, expedida por la Subsecretaría de asuntos comunales-IDPAC.
- Copia de la resolución de aprobación de estatutos.

Actividad 2. Adquirir elementos de dotación para Juntas de Acción Comunal

La actividad comprende el proceso de adquisición de los elementos de dotación teniendo en cuenta las opciones de dotación:

- Opción 1: Entrega de equipos de cómputo con impresora multifuncional.
- Opción 2: Entrega de video beam, equipo de sonido y megáfono
- Opción 3: Entrega de carpas, sillas, mesas y material para oficina

Actividad 3. Realizar la instalación y entrega de elementos de dotación

La actividad comprende la entrega formal e instalación de los elementos de dotación a cada una de las 22 sedes de salones comunales a ser beneficiadas con la dotación.

Iniciativas Ciudadanas 2022

Código	Título	Descripción
18293	Dotación de salones comunales	Entregar dotaciones a las organizaciones comunales de la localidad de Engativá

Vigencia 2023**Iniciativas Ciudadanas 2023**

Código	Título	Descripción
23599	Dotación JAC Tabora	Requerimos nuevo inventario de implementos para beneficiar a NNA, jóvenes , adultos y adulto mayor

Tiempo de ejecución:
2021-2022-2023-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de la Localidad de Engativá, pertenecientes o no a organizaciones comunales, sociales y otros organismos de participación.	892.169	892.169	892.169	892.169

Selección de beneficiarios

Los beneficiarios directos del proyecto, son las organizaciones comunales de primer orden de la localidad de Engativá, que cumplan con los requisitos necesarios definidos y dentro de los cuales están:

Sociales:

- Aval y concepto de viabilidad social y administrativo expedido por el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
- Reconocimiento de la Personería Jurídica de la Junta de Acción Comunal
- Certificación de Existencia y Representación Vigente de la Junta de Acción Comunal, expedida por la Subdirección de Asuntos Comunales – IDPAC
- Copia de la Resolución de aprobación de estatutos

LOCALIZACION

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todo los Barrios de la Localidad	Localidad de Engativá
2022	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todo los Barrios de la Localidad	Localidad de Engativá
2023	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todo los Barrios de la Localidad	Localidad de Engativá
2024	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todo los Barrios de la Localidad	Localidad de Engativá

COMPONENTE 3: FORMACION

Este componente está orientado a adelantar acciones de formación que contribuyan en el fortalecimiento y desarrollo de capacidades, la apropiación de herramientas y metodologías para la participación ciudadana con incidencia propositiva individual y comunitaria en escenarios de participación social, de planeación y decisión política.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES**VIGENCIA 2021****Actividades a llevar a cabo en la Vigencia 2021****1. Implementar una Estrategia de Formación para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana**

Comprende la puesta en marcha de un proceso de formación para el fortalecimiento de la participación ciudadana, que aborde temas de importancia como:

- Desarrollo de proyectos comunitarios: con el objetivo de apropiar y fortalecer conocimiento en la formulación, seguimiento y sostenibilidad de proyectos comunitarios.
- Derechos humanos y democracia: con el objetivo de conocer sobre los derechos humanos, empoderamiento y participación para su exigibilidad.
- Gobierno Abierto-Ampliando la Democracia y la Participación: con el objetivo de acercar a la ciudadanía a las normas y principios de la transparencia y participación en los asuntos públicos.

1.1. Aspectos generales que se tendrán en cuenta para el desarrollo del proceso de formación

a) Se priorizará la participación o vinculación de:

- Directivos, dignatarios (as), representantes, afiliados (as) y beneficiarios de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, y demás interesados de la localidad pertenecientes a todos los grupos poblacionales y etarios.
- líderes sociales del sector religioso, interesados de la localidad pertenecientes a todos los grupos poblacionales y etarios.

b) El proceso de formación se llevará a cabo en la modalidad Virtual Asistida: desarrollado con personas que tienen acceso a internet, pero sin sus habilidades en el uso de la tecnología completas. Es decir, el público para la modalidad virtual asistida, está compuesto por personas que necesitan apoyo para poder ganar autonomía en el manejo de plataformas virtuales de aprendizaje.

c) Se otorgará certificación de asistencia a los(as) participantes que asistan por lo menos al ochenta (80%) por ciento de las horas programadas de formación.

Iniciativas Ciudadanas 2021

Título	Descripción
EN091: Capacitar Líderes	Capacitar poblaciones con incidencia en comunidades en la Escuela de Participación Ciudadana.
EN094: Escuela de Formación de líderes locales	Brindar Formación y capacitación integral a los directivos, dignatarios, representantes, afiliados y beneficiarios de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación.

VIGENCIA 2022

Actividades a llevar a cabo en la Vigencia 2022

Actividad 1. Implementar una Estrategia de Formación para el Fortalecimiento de la Participación Ciudadana de las y los engativenses.

La actividad responde a la ejecución de la iniciativa ciudadana “16801: Fórmate, participa y decide”, con la que las y los constructores locales proponen, “generar procesos de formación, virtual y presencial para la participación incidente promoviendo el sentido de pertenencia a la localidad, propiciando el ejercicio de la veeduría ciudadana. Además, se deben brindar herramientas para que sean multiplicadores de lo aprendido y se fortalezca la organización comunitaria y formación de nuevos liderazgos. Deberá incluir enfoque diferencial y ajustes razonables para la participación de las personas con discapacidad...”

La actividad comprende la puesta en marcha de un proceso de formación para el fortalecimiento de la participación ciudadana de 500 personas de la localidad de Engativá, que aborde temas de importancia como los que se relacionan en la siguiente tabla:

CURSO	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS*
Fundamentos Básicos de Participación Ciudadana	Fortalecer los conceptos en participación ciudadana y sus principios	1. ¿Qué debemos entender por participación ciudadana? 2. ¿En qué consiste el derecho y deber a la participación ciudadana? 3. ¿Por qué participar? 4. ¿Cuáles son los mecanismos de participación ciudadana? 5. ¿Qué requerimos para que la participación sea efectiva? 6. Sectores de aplicación la participación ciudadana 7. Mecanismos de participación e instancias de participación 8. Principios jurídicos y procedimentales de la participación ciudadana, Entre otros temas
Fundamentos de la Veeduría ciudadana, sus funciones, derechos y deberes	Fortalecimiento de conceptos	9. Bases del Control Social, sus objetivos y alcance. 10. Funciones y objetivos de la veeduría distrital. 11. Conceptos, objetivos, participación, principios impedimentos de la veeduría ciudadana 12. normatividad relacionada, entre la cual se debe tratar la ley 850 de 2003 (Proceso de construcción de una veeduría)
Desarrollo de proyectos y bienestar comunitario	Fortalecer las capacidades y conocimientos en la formulación, seguimiento y sostenibilidad de proyectos comunitarios, con el fin de incrementar la participación incidente, el desarrollo y la autogestión.	13. Sensibilizar a los participantes sobre los deberes y compromisos frente a la gestión de proyectos comunitarios. 14. Brindar herramientas para la identificación de problemas, necesidades y oportunidades. 15. Herramientas teóricas y conceptos básicos para la gestión de proyectos (tipos y ciclo del proyecto). 16. Formulación de proyectos de manera práctica para fomentar ejercicios de réplica en la comunidad.

El proceso de formación bajo la modalidad virtual asistida será certificado para los participantes que aprueben el 80% del curso.

Acciones para promover la vinculación de mujeres en su diversidad, y población diferencial como beneficiaria del proyecto:

- Se llevará a cabo la apertura de espacios de socialización ya sean virtuales o presenciales articulados con la oficina de participación local y con algunas instancias de participación local como:
 - ✓ La Mesa Local de Víctimas del Conflicto Armado.
 - ✓ Consejo Local de Mujer y Género-COLMYG

- ✓ Coordinación, líderes y lideresas de grupos étnicos indígenas, afrodescendientes y Rrom
- ✓ Coordinadoras, coordinadores, lideresas y líderes de colectivos LGBTQ+
- ✓ Consejo local de Discapacidad.
- ✓ Asociación de Juntas de Acción Comunal - ASOJUNTAS Engativá.

Lo anterior, para socializar de manera directa con grupos focales la información sobre la participación y/o vinculación al proyecto como beneficiarios, requisitos de inscripción, puntos de inscripción, y toda la información necesaria que facilite su participación y vinculación.

- Se adelantará una Jornada Única De Inscripción para mujeres Engativeñas en horario que permita acercarse al punto de inscripción.
- Se adelantará una jornada de inscripción para población perteneciente al sector LGBTQ+ residente en la localidad de Engativá.
- Se priorizará la inscripción de mujeres en su diversidad, población de los diferentes grupos poblacionales (Rrom, afrodescendientes, palenqueros, indígenas), población LGBTQ+, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y excombatientes.
- Se contempla la implementación del decreto 332 de diciembre 29 de 2022 "por el cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital"

Iniciativas Ciudadanas 2022

Código	Título	Descripción
16801	Fórmate, participa y decide	Generar procesos de formación, virtual y presencial, para la participación incidente promoviendo el sentido de pertenencia a la localidad. Propiciando el ejercicio de la veeduría ciudadana. Además, se deben brindar herramientas para que sean multiplicadores de lo aprendido y se fortalezca la organización comunitaria y formación de nuevos liderazgos. Deberá incluir enfoque diferencial y ajustes razonables para la participación de las personas con discapacidad

Vigencia 2023

Iniciativas Ciudadanas 2023

Código	Título	Descripción
20516	Conociendo la participación en Engativá	Formar a las JAC en el proceso de presupuestos participativos con el fin de tener una incidencia efectiva en la creación de las iniciativas y todo lo relacionado con la estrategia.

Tiempo de ejecución:
2021-2022-2023-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
Habitantes de la Localidad de Engativá, pertenecientes o no a organizaciones sociales y otros espacios de participación interesados en vincularse a los procesos de formación.	330	330	393	267

Selección de beneficiarios

El proyecto está dirigido a beneficiar los ciudadanos residentes en la localidad de Engativá interesados en vincularse al proceso de formación para el fortalecimiento de la participación, con especial acceso a Directivos, dignatarios (as), representantes, afiliados (as) y beneficiarios de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal e instancias y mecanismos de participación, y demás interesados de la localidad pertenecientes a todos los grupos poblacionales y etarios, lideresas y líderes sociales del sector religioso, lideresas y líderes locales.

El proyecto, se desarrolla considerando el enfoque de género, poblacional y diferencial dando alcance a la participación de los beneficios del proyecto a mujeres y hombres pertenecientes a los diferentes grupos étnicos (Rrom, afrodescendientes, palenqueros, indígenas), población LGBTIQ+, personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado y excombatientes. Lo anterior, buscando que el proyecto logre beneficiar a los diferentes grupos poblacionales que conforman el territorio de Engativá.

LOCALIZACION			
Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la localidad	Localidad de Engativá
2022	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la localidad	Localidad de Engativá
2023	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la localidad	Localidad de Engativá
2024	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la localidad	Localidad de Engativá

COMPONENTE 4: FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO

El componente, está orientado a la implementación de acciones que fortalezcan las organizaciones, las Juntas de Acción Comunal, organizaciones de propiedad horizontal e instancias de participación ciudadana presentes en la localidad de Engativá, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales territoriales a partir del fortalecimiento de las capacidades organizativas y de incidencia de las organizaciones sociales y comunitarias locales.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES
<u>VIGENCIA 2021</u> Actividades a llevar a cabo en la Vigencia 2021 Actividad 1. Realizar el evento de reconocimiento y exaltación del Día Comunal. Se realizará un evento de reconocimiento y exaltación del compromiso, dedicación, gestión y logros obtenidos producto del liderazgo y trabajo en pro de las comunidades de la localidad de Engativá.

La actividad comprende:

a) Realizar la entrega de vales de compra a los dignatarios de las organizaciones comunales participantes de la celebración. El proceso de entrega de vales, se adelantará siguiendo las siguientes fases:

- Convocatoria e invitación para participación de las organizaciones comunales existentes en la localidad en la celebración del Día Comunal.
- Actividad de exaltación del día comunal.
- Entrega de vales de compra a los comunales de cada Junta participante de la celebración.

b) Realizar el reconocimiento a los dignatarios comunales, más destacados por su labor y quienes serán postulados y elegidos a través de metodología definida por el comité integrado por la Alcadesa Local, la o el presidente de la Junta Administradora Local y la o el Gestor Local de Asuntos Comunales

c) Realizar la entrega de diplomas de reconocimiento que exalten la labor comunal en la loca

2. Implementar un plan de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias a través del apoyo a iniciativas participativas: orientado a contribuir en el fortalecimiento de las capacidades organizativas y de incidencia de las organizaciones sociales y comunitarias locales. Las actividades a adelantar para comprenden:

Fase I. Preparatoria y/o Planificación

Esta fase comprende:

Inscripción

Invitación a la participación de las organizaciones sociales y comunitarias a la inscripción de proyectos bajo los término y requisitos definidos, dentro de ellos la metodología formatos de inscripción requeridos, documentos requisito a adjuntar, entre otros establecidos por la Alcaldía Local, y de esta manera adelantar la evaluación y viabilidad de ejecución de la propuesta.

Las organizaciones sociales y comunitarias que pueden inscribirse en la estrategia, pueden o no tener personería jurídica y las propuestas a registrar pueden estar en las líneas temáticas que a continuación se relacionan:

- Que promueva la realización de eventos culturales, deportivos o recreativos o que promocióne la circulación de presentaciones y puestas en escena culturales y patrimoniales para la población de la localidad de Engativá.
- Que incentive el uso de medios alternativos de transporte y respeto por el peatón.
- Que incentive acciones pedagógicas de convivencia responsable con animales de compañía y cultura contra el maltrato animal.
- Que incentive o fortalezca la educación ambiental en la localidad de Engativá.
- Que fortalezca la acción ciudadana en torno a la prevención de conductas de maltrato infantil.
- Que promueva la incidencia, integración, aporte cultural y visibilización de migrantes extranjeros.
- Que promueva la acción social y pedagógica contra la violencia de género y en especial todas las formas de violencia contra la mujer.
- Iniciativas que sean promovidas y/o lideradas por mujeres en su diversidad de la localidad de Engativá.
- Que destaque y promueva la acción ciudadana para la inclusión de Pueblos Indígenas.
- Que incentive la inclusión e incidencia de Pueblos Gitanos o Rrom.
- Que fomente la participación y reconocimiento de comunidades Negras, Afrodescendientes y Palanqueras.
- Que promueva el reconocimiento e inclusión de la comunidad Raizal.

- Que fomente el respeto, la promoción de derechos, la lucha contra la discriminación y la inclusión de sectores LGBTI.
- Que incentive prácticas de convivencia, respeto y tolerancia barristas e hinchas de organizaciones deportivas.
- Que incentive acciones sociales y pedagógicas enfocadas a la inclusión de personas con discapacidad.
- Que fortalezca las capacidades organizativas y de gestión comunal.
- Que fomente e impulse procesos de innovación y emprendimiento social que se relacione con las transformaciones sobre espacios físicos de Bogotá.
- Que fomente e impulse el desarrollo social, cuidado ambiental y emprendimientos ciudadanos de Bogotá.

Caracterización

Las organizaciones sociales y comunitarias deben caracterizarse previamente en el aplicativo de caracterización del Distrito <http://plataforma.participaciónbogota.gov.co>, para poder identificar sus características, necesidades y debilidades.

Fase II. Inducción

Comprende el proceso de orientación a las organizaciones comunitarias y organizaciones sociales previamente inscritas, en la formulación y fortalecimiento de la propuesta o iniciativa de proyecto con el que se inscriben. Esta fase, contará con un proceso de formación para el fortalecimiento del proyecto, iniciativa o propuesta presentada. La formación comprende el desarrollo de tres módulos tipo taller práctico:

Modulo 1. Formulación del proyecto

Modulo 2. Finanzas del proyecto

Modulo 3. Liderazgo y comunicaciones

Fase III. Clasificación y Preselección

Esta etapa comprende la clasificación y preselección de las Organizaciones Sociales, comunales comunitarias y/o instancias de participación que hayan cumplido el 80% de asistencia en dichas etapas y los requisitos de inscripción establecidos. Para tal fin, se realiza la verificación del cumplimiento de requisitos de las organizaciones sociales y comunitarias postuladas y se hace la clasificación del proyecto presentado según tema a abordar, lugar de ejecución, población beneficiaria, entre otros.

Fase IV. Selección de Iniciativas

El comité evaluador realizará la evaluación de cada uno de ellos proyectos presentados, en esta fase se valorarán componentes legales, técnicos, económicos y administrativos de las organizaciones que postulan sus propuestas. Así mismo se evaluarán criterios de innovación, pertinencia, impacto, sostenibilidad, trayectoria, población beneficiaria. Los proyectos seleccionados serán publicados y las organizaciones comunitarias y organizaciones sociales proponentes podrán rechazar o aceptar participar en el apoyo económico.

Fase V. Apoyo y Fortalecimiento (técnico-financiero)

Esta fase comprende la materialización de la entrega del recurso y el acompañamiento técnico bajo el marco de un acta de compromisos por parte de la organización comunitaria o social beneficiaria, definiendo de esta manera los mecanismos de control y seguimiento a la ejecución del proyecto, los entregables y productos a generar y las evidencias requeridas

Fase VI. Monitoreo y Evaluación

Esta fase comprende el desarrollo de las acciones de monitoreo y evaluación al desarrollo del proyecto, se contempla visita presencial a la organización comunitaria o social, se evaluará y verificará el uso de los recursos y la ejecución del cronograma de actividades.

VIGENCIA 2022

Actividades a llevar a cabo en la Vigencia 2022

No hay programación de desarrollo de actividades para la vigencia 2022

Vigencia 2023

Iniciativas Ciudadanas 2023

Código	Título	Descripción
20321	Mejoramiento de vida de la persona mayor	Mejorar el tema socioeconómico, psicosocial, dentro de la localidad con instancias de participación, priorizando la calidad de vida de la persona mayor y su entorno.

Tiempo de ejecución: 2021-2022-2023-2024

DESCRIPCIÓN DE LA POBLACIÓN	VIGENCIAS			
	2021	2022	2023	2024
JAC, propiedad horizontal e Instancias de participación ciudadana.	49	0	73	73

Selección de beneficiarios

a) El proyecto va dirigido a beneficiar a organizaciones, entendidas estas como el conjunto de personas que resuelven unirse por diversas razones y tienen como objetivo desarrollar acciones para la comunidad, sus intereses y los problemas que los rodean. Estas organizaciones deben hacer presencia en la localidad de Engativá

b) Las organizaciones sociales y comunitarias que participarán en los beneficios del proyecto, pueden tener o no personería jurídica.

c) Las organizaciones que se vinculen, y realicen la caracterización de la organización en el aplicativo de caracterización del Distrito <http://plataforma.participaciónbogota.gov.co>, para poder identificar sus características, necesidades y debilidades, y de esta manera contar con la constancia de caracterización que será requisito para participación del proyecto.

LOCALIZACION

Año	UPZ/UPR/área rural de la localidad	Barrio/vereda	Localización específica
2021	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la localidad	Localidad de Engativá

2022	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la localidad	Localidad de Engativá
2023	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la localidad	Localidad de Engativá
2024	Todas las UPZ de la localidad de Engativá	Todos los barrios de la localidad	Localidad de Engativá

9. ASPECTOS INSTITUCIONALES Y LEGALES

a. Acciones normativas y de control de cumplimiento de normas que acompañarán el proyecto

- Estatuto Orgánico de Santafé de Bogotá.
- Decreto 101 de 2010: *"Por medio del cual se fortalece institucionalmente a las Alcaldías Locales, se fortalece el esquema de gestión territorial de las entidades distritales en las localidades se desarrollan instrumentos para una mejor gestión administrativa y se determinan otras disposiciones"*.
- Ley 743 de 2002 (Ley Comunal) "Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal". **Artículo 73.** "(...) A partir de la vigencia de esta ley, el segundo domingo del mes de noviembre de cada año, se celebrará en todo el país el Día de la Acción Comunal, evento que será promovido por el Ministerio del Interior, la Gobernación de cada departamento y la Alcaldía de cada municipio. Igualmente, Artículo 74. Corresponderá a los gobernadores, alcaldes municipales y Alcalde Mayor de Bogotá, D. C., en coordinación con funcionarios y los promotores que atienden el programa de desarrollo de la comunidad de las entidades oficiales y del sector privado, la elaboración de programas especiales que exalten los méritos y laboriosidad de las personas dedicadas a la acción comunal. Artículo 75. Los gobernadores, alcaldes municipales y el Alcalde Mayor de Santa Fe de Bogotá, D. C., adoptarán las providencias necesarias para dar cumplimiento y realce nacional a la celebración cívica de que trata esta ley. (...) "
- Ley 1757 de 2015 "Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación"
- Decreto 448 de 2007 "Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana"
- Decreto 503 de 2011. Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital. Art. 2, 3, 6.

Normatividad contexto pandemia por COVID-19

- Decreto Nacional 206 de 2021 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público, se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura"
- Resolución 222 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social "Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo coronavirus COVID-19, declarada mediante resolución 385 de 2020 y prorrogada a su vez por las resoluciones 844, 1462 2230 de 2020", en particular los numerales 2.1 y 2.9 del artículo 2 "Medidas", que buscan "Prohibir los eventos de carácter público y privado que impliquen aglomeraciones de personas"
- Decreto 061 de 2021 "Por el cual se prorroga el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable para los habitantes de la ciudad de Bogotá D.C., se adoptan medidas para la reactivación económica segura y se dictan otras disposiciones"

b. Instancias de participación, entidades, sectores, órganos administrativos con las que se puede trabajar el proyecto

- Fondo de Desarrollo Local de Engativá – Área de Participación
- Junta Administradora Local
- Juntas de Acción Comunal.
- Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC
- Comité Operativo Local de Juventud
- Mesa Local de Víctimas del Conflicto Armado.
- Comité Operativo Local de Mujeres y Equidad de Género (COLMYG).
- Comisión Local Intersectorial de Participación (CLIP).
- Consejo Local de Políticas Sociales (CLOPS).
- Comisión Consultiva Local de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.
- Consejo Local de Propiedad Horizontal.
- Juntas Asesoras Comunitarias
- Comité Local de Libertad Religiosa y de Conciencia de Engativá
- Consejo Local de Protección y Bienestar Animal.

10. PROSPECTIVAS FINANCIERAS Y DE COBERTURA

Costos del Proyecto (cifras en pesos):

META(S) DE PROYECTO	COMPONENTES	OBJETO DE GASTO RECURSOS FDL	COSTOS			
			2021	2022	2023	2024
Intervenir 41 sedes de salones comunales.	INTERVENCION	Intervenciones en Salones Comunales	\$ 394.823.000	\$2.814.520.333	\$3.482.230.000	\$ 406.000.000
Dotar 68 sedes de salones comunales	DOTACIÓN	Dotación Sedes Salones Comunales	\$201.360.000	\$232.296.000	\$347.228.000	\$ 224.000.000
Vincular 1.320 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.	FORMACIÓN	Formación para la Participación	\$ 448.436.333	\$ 430.338.312	\$611.877.000	\$ 725.000.000
Fortalecer 195 Organizaciones, JAC, propiedad horizontal e Instancias de participación ciudadana.	FORTALECIMIENTO ORGANIZATIVO	Fortalecimiento Organizaciones	\$1.062.749.667	\$0	\$2.195.272.000	\$1.155.000.000
TOTAL, ANUAL DE COSTOS			\$2.107.369.000	\$3.477.154.645	\$6.636.607.000	\$3.478.945.000
COSTO TOTAL DEL PROYECTO EN VALOR PRESENTE			\$10.233.523.645			

11. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

META PLAN DE DESARROLLO	OBJETIVO ESPECIFICO	COMPONENTES	META(S) PROYECTO	INDICADOR
Intervenir 41 sedes de salones comunales.	Realizar un plan de intervención de salones comunales para la mejora de los espacios físicos de encuentro y participación comunitaria.	Intervención	Intervenir 41 sedes de salones comunales.	Número de sedes de salones comunales intervenidas
Dotar 68 sedes de salones comunales	Realizar un plan de dotación de salones comunales para mejorar y facilitar el desarrollo de acciones de participación.	Dotación	Dotar 68 sedes de salones comunales	Número de salones comunales dotados
Vincular 1.320 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	Adelantar procesos de formación ciudadana para el fortalecimiento de capacidades, herramientas teóricas y metodológicas para la participación.	Formación	Vincular 1.320 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial	Número de personas vinculadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial
Fortalecer 195 Organizaciones, JAC, propiedad horizontal e Instancias de participación ciudadana	Realizar acciones de fortalecimiento de organizaciones sociales, Juntas de Acción Comunal, propiedad horizontal e instancias de organización ciudadana, buscando el reconocimiento de su compromiso, dedicación, excelencia y logros obtenidos como parte del ejercicio participativo y representativo de la ciudadanía y la comunidad.	Fortalecimiento Organizativo	Fortalecer 195 Organizaciones, JAC, propiedad horizontal e Instancias de participación ciudadana	Número de organizaciones, JAC, propiedad horizontal e instancias de participación ciudadana fortalecidas

12. RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

RESULTADOS E IMPACTOS DEL PROYECTO

Beneficios:

- Fortalecimiento de las instancias de participación y representatividad comunal
- Mejora de las capacidades y herramientas para la participación ciudadana
- Mejora de los espacios físicos de encuentro, diálogo y concertación
- Incremento de la participación ciudadana en la gestión pública
- Fortalecimiento de las capacidades democráticas en la ciudadanía

- Fortalecimiento de la gobernabilidad local

Resultados:

- 41 sedes de salones comunales intervenidas para mejorar los espacios físicos de encuentro y participación comunitaria.
- 68 sedes de salones comunales dotadas para mejorar y facilitar el desarrollo de acciones de participación.
- 1.320 personas vinculadas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial para fortalecer las capacidades, herramientas teóricas y metodológicas para la participación.
- 195 organizaciones, JAC, propiedad horizontal e Instancias de participación ciudadana, fortalecidas como parte del ejercicio participativo y representativo de la ciudadanía.

13. HOJA DE VIDA DEL PROYECTO

VIABILIDAD Y ACTUALIZACIONES

(08/11/2020): INSCRITO – Se realizó la inscripción del proyecto

(12/1/2021): ACTUALIZACIÓN – Se actualizan los objetivos, la identificación del problema, la descripción del proyecto y los recursos asignados para 2021 según Plan Operativo Anual de Inversiones.

(13/01/2021): REGISTRO – Se realiza el registro del proyecto

(26/03/2021): ACTUALIZACIÓN – Se realiza la actualización de la descripción del proyecto y actividades para la vigencia 2021 del Componente 2 – Dotación.

(5/05/2021): ACTUALIZACIÓN – Se realiza la actualización de documento en los componentes de Intervención, dotación, formación y fortalecimiento organizacional, en los numerales:

3. Problema o necesidad (ajustado a información de anexo técnico), 4. Descripción del proyecto (ajustando las actividades por cada uno de los componentes).

(7/10/2021): ACTUALIZACIÓN – Se realizó actualización del numeral 8, componente “Fortalecimiento Organizativo”, se realiza el ajuste a la descripción de las actividades a desarrollar para la vigencia 2021.

27/12/2021: Se actualiza el componente financiero del proyecto, en particular los recursos de la vigencia 2022, atendiendo a lo dispuesto en el Acuerdo local 04 de 2021 *“Por el cual se expide el presupuesto de ingresos y gastos e inversiones del Fondo de Desarrollo Local de Engativá, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022”*

10/01/2022: Se actualiza la descripción de las actividades de los componentes 2 “Dotación” y 3 “Formación”, para la vigencia 2022, incluyendo las iniciativas ciudadanas ganadoras en el marco de los presupuestos participativos fase II, adelantados en el segundo semestre de 2021 para ejecutarse durante la vigencia 2022.

20/06/2022: Se actualizan los capítulos:

- 3: Problema o necesidad en el componente de justificación y situación actual.
- 8: Descripción del proyecto:
 - ✓ Componente intervención: actualización de las actividades vigencia 2022.

- ✓ Componente dotación: actualización de las actividades vigencia 2022.
- ✓ Componente formación: actualización de las actividades vigencia 2022 y descripción de la población – animalización.
- ✓ Componente fortalecimiento organizativo: actualización de las actividades vigencia 2022 y descripción de la población – animalización.

30/09/2022: Se hace actualización del componente financiero del proyecto, en particular se trasladan recursos del componente Formación al componente Intervención

20/12/2022: Se hace actualización del componente financiero del proyecto, en particular se hace reducción presupuestal, en virtud de lo dispuesto en el Decreto local 025 de 2022

30/12/2022: Se hace actualización del componente financiero del proyecto, en particular se actualiza el presupuesto para la vigencia 2023, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo local 04 de 2022 y el Decreto local 026 de 2022. De igual forma, se incluyen las iniciativas ciudadanas priorizadas para la vigencia 2023.

14. OBSERVACIONES

OBSERVACIONES DEL PROYECTO

La meta a cumplir con la ejecución del proyecto, tiene asociada 2 iniciativas ciudadanas que deben ser consideradas en el proceso de ejecución de las actividades del proyecto.

Meta: Dotar 68 sedes de salones comunales.

Iniciativa 1 2021. EN070: Dotación salón comunal

Iniciativa 2 2021. EN071: Dotación sede comunal el barrio Santa María del Lago

Iniciativa 1 2022: 18293: Dotación de salones comunales

Iniciativa 1 2023: 23599 Dotación JAC Tabora

Meta: Vincular 1.320 personas a través de procesos de formación para la participación de manera virtual y presencial.

Iniciativa 1 2021. EN091: Capacitar líderes

Iniciativa 2 2021. EN094: Escuela de formación de líderes locales.

Iniciativa 1 2022: 16801 Fórmate, participa y decide

Iniciativa 1 2023: 20516 Conociendo la participación en Engativá

Meta: Fortalecer 195 Organizaciones, JAC, propiedad horizontal e Instancias de participación ciudadana.

Iniciativa 1 2023: 20321 Mejoramiento de vida de la persona mayor

15. RESPONSABLE DEL PROYECTO

RESPONSABLE DEL PROYECTO

Nombre: Luz Lilia Ubaque González

Cargo: Contratista FDLE

Teléfono Oficina
Fecha de elaboración: 5/11/2020